

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 18 de marzo de 2021 en Basf Sonatrach Propanchem SA, Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de fecha 02.01.2002.

La Inspección fue recibida por Técnicos del Departamento Engineering and Maintenance Cluster AP y supervisores, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

	La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado		
E	En la planta	se encontraban instalados los siguientes equipos	
	radiactivos:		

o Uno de

provisto de una fuente radiactiva encapsulada de







	en techa 04.09.2001,
	La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
0	Uno
	provisto de una fuente radiactiva encapsulada de con una actividad en fecha 04.09.2001, . La placa de identificación sobre el cabezal era
	inaccesible
0	Uno
	, provisto de una fuente radiactiva encapsulada d con una actividad en fecha 04.09.2001, La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
0	Uno
	, provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad en fecha 04.09.2001, . La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
0	Uno
	provisto de una fuente radiactiva encapsulada de con una actividad en fecha 05.04.2001, . En la placa de identificación sobre el cabezal se leía Date 29.03.01; i
0	Uno
	provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad en fecha 05.04.2001, . La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
0	Uno), provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad en fecha 05.04.2001, . En la placa de identificación sobre el cabezal se leía:
	Date 29.03.01;



o Uno

O	, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de
	con una actividad en fecha 05.04.2001, n . En la placa de identificación se leía: Date 29.03.01;
0	Uno , provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad en fecha 04.09.2001, La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
0	Uno provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad de en fecha 04.09.2001, . La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
0	Uno provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad de en fecha 04.09.2001, . La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
0	Uno provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad de en fecha 04.09.2001, . La placa de identificación sobre el cabezal era inaccesible
figural fuente	los equipos estaban balizados y señalizados con una placa exterior en la que , la actividad, número de fuente, número de serie, . Además, en dicha placa aparecía la leyenda "Para trabajar en zona vigilada pedir so específico a la sala de control"
-	unta como Anexo I la relación de equipos, fuentes y ubicación, de los equipos tivos autorizados.
que s	niveles de radiación medidos en los alrededores de los equipos radiactivos a los e accedió el día de la Inspección, no se deduce que puedan superarse en iones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos
	n disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de todas las s radiactivas encapsuladas

CSN-GC/AIN/19/IRA/2550/2021





La Unidad Técnica de Protección Radiológica de realiza semestralmente el control de los niveles de radiación y las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, siendo los últimos los efectuados en fecha 18.12.2020 y 04.06.2020. Estaban disponibles los informes correspondientes. -----para detectar y medir los niveles de radiación de la Estaba disponible un equipo firma , calibrado en origen el 04.06.2019 y verificado en fecha 27.01.2021. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración y el registro de verificación.-----Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación, de fecha noviembre de 2019. -----Estaba disponible una fuente radiactiva exenta de actividad en fecha de referencia Abril 2019, usada para la verificación de los detectores. ------Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de verificación. -------Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 2 licencia de operador, todas ellas en vigor. ------Los dos supervisores tienen también aplicadas sus licencias a las instalaciones radiactivas (IRA 11) (IRA 2368), todas en la misma ubicación de (IRA 2550) y que comparten el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. ------Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 4 personales para el control de los trabajadores expuestos y 12 para el control dosimétrico de las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos. ------Tienen establecido un convenio para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2021.-----Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos, así como los informes anuales de todas las instalaciones donde tienen aplicadas sus licencias los supervisores. ------Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento (Rev. 3 de 31.10.2016) y el Plan de

Emergencia (Rev. 1 de 23.12.2016) conjunto de las 3 instalaciones radiactivas IRA 11



	, IRA 2368 e IRA 2550
	, todas ellas ubicadas en el mismo recinto industrial. En fecha
	04.09.2018 se incorporó un anexo con los titulares y los trabajadores profesionalmente
	expuestos registrados en las instalaciones radiactivas. Indicaron que actualizarían dicho
	anexo
-	Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva
-	La instalación dispone de medios para la extinción de incendios
-	En fecha 30.09.2019 habían impartido el programa de formación al personal expuesto de
	las 3 instalaciones radiactivas que comparten ubicación en el que se revisaron distintos
	aspectos de las radiaciones ionizantes. Estaba disponible programa impartido y el
	registro de los asistentes
-	En el patio del edificio había una caseta en cuyo interior se encontraban
	compartimentos de hormigón, en donde se almacenan las fuentes radiactivas
	encapsuladas en caso necesario
-	En el momento de la inspección se encontraban almacenadas las dos fuentes radiactivas
	de verificación con una actividad cada una de
	ellas en fecha 13.05.1992, procedentes de la IRA 11, y la fuente radiactiva
	encapsulada de verificación en fecha
	1.08.2000 , procedente de la IRA 2368. Indicaron que el suministrador
	tenía previsto retirar las fuentes de la instalación el 23.03.2021
-	La caseta se encontraba señalizada y disponía de acceso controlado. Estaba disponible el
	registro con resultados de los controles mensuales de los niveles de radiación en el
	interior y exterior de la caseta
_	Estaban disponibles las normas específicas de actuación para casos de emergencia,
	incluidas en el plan general de emergencia del recinto.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de





1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado Basf Sonatrach Propanchem SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



<u>Diligencia</u>

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/19/IRA/2550/2021, realizada el 18/03/2021 en Tarragona, a la instalación radiactiva Basf Sonatrach Propanchem SA, el/la inspector/a que la suscribe declara,
Se aceptan los comentarios

Barcelona, 9 de abril de 2021

Firmado digitalmente por

Firmado: